

Secretaría de Hacienda

SH-PGF-DF - 5144

Armenia, Quindío, 12 de marzo de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A MARIA DEISY ZAPATA GOMEZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Actó Administrativo y/o oficio a Notificar:

Oficio SH-PGF-DF-5093 del 12/03/2024 respuesta a petición con radicado SAC 2024RE6738 de 20-02-2024.

rectificación de datos.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:

12 de marzo de 2024

Fecha del Aviso:

12 de marzo de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina De Conservación Catastro

Armenia

Sujetos A Notificar:

Maria Deisy Zapata Gomez

Funcionario Competente:

John Sebastián Ortega Cortes

Cargo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro

Armenia

Recursos:

No Proceden Recursos.

El suscrito jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-5093 del 12 de marzo de 2024, respuesta a petición con radicado SAC 2024RE6738 del 16 de febrero de 2024 se dio respuesta a María Deisy Zapata Gómez a solicitud rectificación de datos. Ahora bien, aporta dirección física, pero al momento de ser allegada respuesta no hubo respuesta de la dirección establecida, por lo que esta no fue efectiva en su entrega para notificarse, razón por la cual procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de las decisiones citadas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el termino de cinco (5) días: " (...)





Secretaría de Hacienda

Se publica y se fijá en la página Web y/o electrónica de la entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envlo de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia Integra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará súrtida al-finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, cón copia Integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del àviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación persónal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastian Ortega Cortes Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

 Proyectó y elaboró: Juan José Sierra Molina – Secretario – Subsecretaria de Catastro Reviso: John Sebastián Ortega Cortes- Jede de Conservación Catastral







SH-PGF-DF- 5093 (Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío, 12 de marzo de 2024.

Señora

María Deisy Zapata Gómez

Dirección: Barrio Patio Bonito Manzana L Casa 24

Celular: 3147316609 Correo: No Aporta. Armenia, Quindío

Asunto: 2024PQR757727_2024RE6738

Cordial saludo:

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de Catastro Armenia, bajo el radicado No. 2024PQR757727_2024RE6738 del 20 de febrero de 2024 Alcaldía Armenia, atentamente se informa:

Que, su petición se encuentra actualmente en el proceso de estudio técnico - jurídico de la documentación aportada, es pertinente recordar que la Oficina de Catastro se rige por la norma catastral vigente la cual es la Resolución No.1040 de 2023, en consecuencia, se aclara, que su solicitud se encuentra dentro de los términos administrativos.

Una vez se obtenga el resultado del estudio técnico y jurídico correspondiente, se proferirá el acto administrativo que resuelva de fondo la solicitud, el cual le será notificado personalmente en aras de que ejerza su derecho de contradicción y defensa.







De requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS Jefe Oficina de Conservación Catastral Subsecretaria de Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Juan Diego Rivera Giraldo - Reconocedor. UAECD Operador Catastro Armenia « Revisó: Luis Alejandro Quiguantar Caipe - Control Calidad. UAECD Operador Catastro Armenia Aprobó: Juan Carlos Alvarado Sánchez. Líder técnico UAECD - Operador Catastro Armenia.



